

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1028
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO
REQUINOA, 15 de Abril de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 878 de fecha 15.04.2013, de Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco www.mercadopublico.cl de implementación del Proyecto Fortalecimiento Municipal – Chile Crece Contigo, por un monto total de \$ 285.061 más iva.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición a través de Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, de implementación para el Proyecto Fortalecimiento Municipal – Chile Crece Contigo, por un monto total de \$ 285.061 más iva, a proveedores que se indica:

Material	Proveedor	Rut	Cod. Producto	Cantidad	Valor neto	Flete	Total Neto
Estación de trabajo LB SILCOSIL	Metalurgia Silcosil Ltda.	79.909.150-k	698619	1	155.900	15 %	179.285
Silla Gerencia LSFaymo Mazu Medio	Fábrica de accesorios y mueblería	76.837.310-8	702750	1	1.5.776	0	105.776

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta de Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.103, Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo – Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE